

## DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta de apertura de una nueva sede de una escuela existente del distrito 75 (75Q277) en el edificio Q076 y de su ubicación conjunta con la escuela P.S. 76 William Hallet (30Q076) a partir del año lectivo 2016-2017

### I. Resumen de la propuesta

El Department of Education (“DOE”, Departamento de Educación) de la ciudad de Nueva York propone abrir una nueva sede<sup>1</sup> de una escuela existente del distrito 75, 75Q277,<sup>2</sup> con un régimen de uso compartido en el edificio Q076 (“Q076”), que se llamará “P277Q@Q076”, a partir del año lectivo 2016-2017. El edificio Q076 está ubicado en 36-36 10th Street, Queens, NY 11106 en el distrito escolar comunal 30 (“Distrito 30”). Si se aprueba esta propuesta, la escuela P277Q@Q076 recibirá a estudiantes de escuela primaria y estará en régimen de ubicación conjunta<sup>3</sup> con la escuela P.S. 76 William Hallet (30Q076, “P.S. 76”), una escuela primaria zonal existente que recibe a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y ofrece un programa de pre jardín de infantes (“Pre-K”). En el edificio Q076, también se encuentran un Pre-K Center (30Q389, “Pre-K Center”) del Distrito 30 y una organización comunitaria (“CBO”, Community-Based Organization): Steinway Child and Family Services. Independientemente de esta propuesta, la CBO que se encuentra en el edificio Q076 será reemplazada por la CBO Mental Health Providers of Western Queens a partir del año lectivo 2016-2017.

En función de un aumento proyectado de la demanda de vacantes en el distrito 75, la Placement Office (Oficina de Asignación Escolar) del distrito 75 procura aumentar su capacidad para recibir a estudiantes en Queens que han sido clasificados con autismo o discapacidades intelectuales y ofrecer asignaciones escolares para los programas del distrito 75 a los estudiantes de escuela primaria que residen en Queens. El DOE ha determinado la necesidad de aumentar las vacantes de escuela primaria del distrito 75 en este municipio. Si se aprueba esta propuesta, el DOE abrirá una nueva sede de una escuela existente del distrito 75, la escuela P277Q@Q076, a partir del año lectivo 2016-2017. La escuela P277Q@Q076 recibirá a una variedad de estudiantes de jardín de infantes a quinto grado clasificados como autistas o con discapacidades intelectuales según un Programa de Educación Individualizado (“IEP”, Individualized Education Program). Se prevé que la escuela P277Q@Q076 tendrá capacidad para recibir a ocho secciones de estudiantes en entornos de salón de clases autónomos (“SC”, Self-Contained) con una configuración de 6:1:1, 8:1:1 o 12:1:1 (cantidad de estudiantes: maestro: auxiliar docente). Los estudiantes se asignan a los programas del distrito 75 según sus necesidades individuales y los servicios de educación especial recomendados, y se los deriva al distrito 75 durante un período que se extiende hasta el verano. Los estudiantes pueden participar en este programa durante el transcurso de su educación.

Si se aprueba, esta propuesta agregará, aproximadamente, entre 48 y 96 vacantes SC del distrito 75 al edificio Q076 para los estudiantes de escuela primaria de este distrito que se clasifiquen como autistas o con discapacidades intelectuales en el IEP. Estas vacantes adicionales son necesarias para satisfacer la creciente demanda de programación SC del distrito 75 en Queens y para aumentar el acceso a dichos programas en el Distrito 30 en particular.

<sup>1</sup> El distrito 75 ofrece en toda la ciudad programas educativos, vocacionales y de apoyo conductual para estudiantes con trastornos del espectro autista, retrasos cognitivos considerables, deficiencias emocionales graves o discapacidades sensoriales o múltiples. El distrito 75 ofrece servicios para estudiantes en diversas instalaciones, como escuelas primarias, intermedias y secundarias, hogares para estudiantes, hospitales y agencias. Estos programas se ofrecen en más de 310 establecimientos del Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens, Staten Island y Syosset, Nueva York. Para obtener más información sobre los programas del distrito 75, visite el sitio web del DOE en <http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

<sup>2</sup> La escuela P.S. Q277 es una escuela multisede existente del distrito 75 que recibió a un total combinado de 204 estudiantes de jardín de infantes.

a duodécimo grado durante el año lectivo 2015-2016. Actualmente, funciona en cinco establecimientos de Queens.

<sup>3</sup> El término “ubicación conjunta” significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes, como auditorios, gimnasios y comedores.

## Participación pública

En el transcurso de la elaboración de esta propuesta, se ofrecieron oportunidades de participación pública, que incluyeron lo siguiente:

- Un recorrido por el edificio Q076 con un miembro de la alta gerencia, realizado el 1 de marzo de 2016, para analizar la propuesta, escuchar las preguntas e inquietudes de las comunidades educativas y determinar si había consideraciones logísticas u otras inquietudes importantes que impidieran la implementación de esta propuesta en caso de que reciba la aprobación del Panel for Educational Policy (“PEP”, Panel para la Política Educativa). Entre los participantes estuvieron el superintendente del Distrito 30, un representante de la oficina del distrito 75, el director de la escuela P.S. 76, miembros de la Parent Teachers Association (“PTA”, Asociación de Padres y Maestros) de la escuela P.S. 76 y otros líderes del DOE. El Community Education Council (“CEC”, Consejo de Educación Comunal) del Distrito 30 (“CEC 30”) también estuvo presente y participó en el recorrido.

El DOE brindará otras oportunidades de participación pública luego de esta publicación, que incluirán lo siguiente:

- Una reunión comunitaria optativa abierta al público antes de la audiencia pública conjunta (“JPH”, Joint Public Hearing) para esta propuesta, en la que representantes del DOE se reunirán con las comunidades escolares (a solicitud) para analizar la propuesta y recibir preguntas, comentarios y opiniones.
- Una JPH que se llevará a cabo en el edificio Q076. Esta reunión estará abierta al público, y alentamos a los asistentes a compartir sus comentarios respecto de esta propuesta en la sección para brindar su opinión sobre la audiencia.
- Líneas telefónicas y direcciones de correo electrónico exclusivas para que los participantes envíen sus comentarios en cualquier momento después de que se publique la propuesta. Los comentarios pueden realizarse en cualquier idioma llamando al 212-374-7621 o enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [D30Proposals@schools.nyc.gov](mailto:D30Proposals@schools.nyc.gov).
- Una reunión del PEP en la que sus miembros votarán sobre distintas propuestas, entre ellas esta, antes de la implementación de la propuesta. Esta reunión también estará abierta al público, y se agradecerá que los asistentes expresen su opinión sobre esta propuesta. Todos los comentarios que se reciban antes de las 6:00 p. m. del día anterior a la reunión del PEP, en la audiencia mencionada arriba o por teléfono o correo electrónico, serán tratados por el DOE en un análisis de la opinión pública que estará disponible para el público después de las 6:00 p. m. del día anterior a la reunión del PEP.

Puede encontrar información sobre la JPH y la reunión del PEP en el sitio web del DOE:

<http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2015-2016/April202016SchoolProposals>.

El edificio Q076 tiene una capacidad prevista de 776 alumnos.<sup>4</sup> La escuela P.S. 76 tiene 557 estudiantes en el edificio Q076, y el Pre-K Center recibe a 4 estudiantes, lo que arroja un índice de utilización del edificio de, aproximadamente, el 72 %. Si se aprueba esta propuesta, la escuela P277Q@Q076 abrirá sus puertas en septiembre de 2016 en el edificio Q076 con ocho secciones SC de estudiantes de escuela primaria, lo que representa un total aproximado de 48 a 96 estudiantes. Se prevé que la escuela P.S. 76 recibirá de 547 a 607 estudiantes y que el Pre-K Center recibirá a 36 estudiantes en el edificio Q076 en el año lectivo 2016-2017. Por lo tanto, la inscripción total prevista para el edificio Q076 será de 631 a 739 estudiantes, lo que arroja un índice de utilización del edificio previsto del 81 % al 95 % en el año lectivo 2016-2017. Por consiguiente, el DOE considera que hay espacio suficiente en el edificio Q076 para respaldar esta propuesta.

## II. Uso propuesto o potencial del edificio

Como se indicó en la sección I precedente, el edificio Q076 tiene una capacidad prevista para recibir a 776 estudiantes. El edificio Q076 actualmente recibe a 561 estudiantes, lo que arroja un índice de utilización del 72 %. El concepto de “capacidad prevista” y el concepto relacionado de “índice de utilización” se explican en el anexo A.

<sup>4</sup> De acuerdo con el 2014-2015 Enrollment, Capacity, Utilization Report (Informe sobre inscripción, capacidad y utilización 2014-2015) (Blue Book [“Libro azul”]), disponible en línea en: <http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2014-2015BlueBook.pdf>.

Si se aprueba esta propuesta, la escuela P277Q@Q076 abrirá sus puertas en septiembre de 2016 en el edificio Q076 con ocho secciones SC de estudiantes de escuela primaria, lo que representa un total de 48 a 96 estudiantes.<sup>5</sup> La inscripción total prevista para el edificio Q076 en el año lectivo 2016-2017 es de 631 a 739 estudiantes, lo que arroja un índice de utilización del edificio previsto del 81 % al 95 %. Los rangos de grados actuales y propuestos para las escuelas P.S. 76 y P277Q@Q076 durante un período de dos años se indican en el siguiente cuadro:

**Rangos de grados**

DBN	Nombre de la escuela	2015-2016	2016-2017
30Q076 <sup>6</sup>	P.S. 76	Jardín de infantes-5.º grado	Jardín de infantes-5.º grado
30Q389	Pre-K Center	Pre jardín de infantes	Pre jardín de infantes
75Q277	P277Q@Q076	-	Jardín de infantes-5.º grado

La población estudiantil y la utilización actuales y previstas para el edificio Q076 si se aprueba esta propuesta se muestran en la siguiente tabla.<sup>7</sup>

DBN	Nombre de la escuela	Inscripción 2015-2016 <sup>8</sup>	Inscripción prevista para 2016-2017
30Q076	P.S. 76	557	547-607
30Q389	Pre-K Center	4	36
75Q277	P277Q@Q076	-	48-96
<b>Total de la inscripción para el edificio</b>		561	631-739
<b>Utilización</b>		72 %	81 %-95 %

Como se mencionó anteriormente, puede encontrar más información sobre la capacidad prevista y la utilización en el anexo A de esta Declaración de impacto educativo (“EIS”, Educational Impact Statement). Si se aprueba esta propuesta, las escuelas P.S. 76 y P277Q@Q076 y el Pre-K Center recibirán su asignación básica ajustada de espacio de acuerdo con el Citywide Instructional Footprint (Perfil Educativo de la Ciudad, “Perfil”). Puede encontrar información más detallada sobre la asignación de espacio en la sección III y el anexo C de esta EIS. Visite el sitio web del DOE para acceder al Perfil, el cual rige la asignación y el uso del espacio en las escuelas de la ciudad:

<http://schools.nyc.gov/Offices/OSP/KeyDocuments/InstructionalFootprint>.

<sup>5</sup> Las proyecciones de inscripción para la escuela P277Q@Q076 se basan en la cantidad planificada de secciones del distrito 75 en el edificio Q076.

<sup>6</sup> La escuela P.S. 76 también ofrece un programa de pre jardín de infantes.

<sup>7</sup> Todas las referencias a los índices de utilización del edificio en el año lectivo 2015-2016 y posteriores se basan en los datos de la capacidad prevista extraídos del Libro azul 2014-2015, el 2015-2016 Audited Register (Registro auditado 2015-2016) al 31 de octubre de 2015 –sin incluir a los estudiantes con ausencias de largo plazo (“LTA”, Long Term Absences) que han estado ausentes de manera continua durante 30 días o más al 31 de octubre de 2015. Esta metodología responde al modo en que el DOE lleva a cabo la planificación y calcula la asignación de espacio y el financiamiento para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas en régimen de ubicación conjunta, la Office of Space Planning (Oficina de Planificación de Espacios) realiza una inspección detallada del lugar o un análisis del espacio edilicio para evaluar la cantidad de espacio disponible en el edificio. El Libro azul está disponible en <http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2014-2015BlueBook.pdf>.

<sup>8</sup> La población estudiantil se basa en el 2015-2016 Audited Register al 31 de octubre de 2015, sin incluir a los estudiantes con LTA.

### III. Impacto de la propuesta en los estudiantes, las escuelas y la comunidad afectados

#### A. Estudiantes

No se prevé que la propuesta de ubicación conjunta de la escuela P277Q@Q076 con la escuela P.S. 76 y el Pre-K Center afecte la población estudiantil actual o la programación educativa de la escuela P.S. 76 o el Pre-K Center. La escuela P.S. 76 seguirá recibiendo a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado, mientras que el Pre-K Center seguirá recibiendo a los estudiantes en el edificio Q076.

#### *Impacto en los estudiantes de escuela primaria de la escuela P.S. 76*

La escuela P.S. 76 actualmente recibe a estudiantes de educación general y estudiantes que requieren servicios de educación especial, incluidos los estudiantes inscritos en clases de educación especial de enseñanza compartida integrada (“ICT”, Integrated Co-Teaching) y clases SC, y estudiantes que reciben servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (“SETSS”, Special Education Teacher Support Services). Si se aprueba esta propuesta, la escuela P.S. 76 seguirá ofreciendo clases de ICT, clases SC y SETSS, y los estudiantes con discapacidades continuarán recibiendo los servicios obligatorios conforme al IEP. Los servicios se adaptan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades que asisten a cada escuela y, por tal motivo, pueden variar de un año a otro. Además, los estudiantes que aprenden inglés (“ELL”, English Language Learners) están inscritos en la escuela P.S. 76 y reciben servicios de inglés como segundo idioma (“ESL”, English as a Second Language). Si se aprueba esta propuesta, los estudiantes de la escuela P.S. 76 continuarán recibiendo los servicios obligatorios.

La escuela P.S. 76 ofrece actualmente los siguientes programas y actividades extracurriculares, y cuenta con las siguientes asociaciones:<sup>9</sup>

- **Clubes y actividades:** programa de cocina, programa de danza, programa de ajedrez, club de ecología y club del anuario
- **Deportes:** talleres de deportes mixtos de básquetbol, fútbol y sóftbol
- **Asociaciones:** Power Play, NYU Parent Corps, Cook Shop for Families Program, One Breath with Coach Ted Gustus, Arts for All, Teachers College Reading and Writing Project, Jacob A. Riis Neighborhood Settlement, Hour Children Inc., Cornell Cooperative Extension NYC, talleres para padres de Empire Blue Cross con Health Plus y Parents as Arts Partners

Si se aprueba esta propuesta, la escuela P.S. 76 continuará ofreciendo programas extracurriculares según los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. La propuesta de ubicación conjunta no afectará esas oportunidades. Los estudiantes seguirán teniendo la oportunidad de participar en diversos programas extracurriculares, aunque los programas específicos ofrecidos en una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto es así para todos los estudiantes de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

#### *Impacto en futuros estudiantes de escuela primaria del Distrito 30*

Esta propuesta no afectará los procesos actuales de admisión de la escuela P.S. 76. La P.S. 76 seguirá dando prioridad a los estudiantes que viven en la zona, como ha sido en el pasado y de conformidad con la Chancellor’s Regulation A-101 (Disposición del Canciller A-101).

<sup>9</sup> Información extraída del District 30 Elementary School Directory (Directorio de Escuelas Primarias del Distrito 30), el sitio web de la escuela disponible en <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/AEE073B6-71CE-429B-9CC0-BB81D59F0770/0/2016NYCKindergartenDirectoryQueensENGLISH.pdf> al 18 de enero de 2016 y los datos informados por la escuela al 23 de febrero de 2016.

Se puede obtener información general sobre el proceso de admisión en escuelas primarias en el anexo B de esta EIS y en el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Elementary/Resources/default.htm>.

### *Impacto en los estudiantes actuales y futuros de pre jardín de infantes en el Pre-K Center*

No se prevé que esta propuesta afecte el programa de pre jardín de infantes en el Pre-K Center en el edificio Q076. Los estudiantes nuevos de pre jardín de infantes pueden solicitar ingresar al programa a través del proceso centralizado de admisión en pre jardín de infantes. Al igual que para todos los programas de pre jardín de infantes, la disponibilidad del pre jardín de infantes en el Pre-K Center estará sujeta a la existencia continua de fondos y la demanda.

### *Impacto en los estudiantes actuales y futuros de pre jardín de infantes de la escuela P.S. 76*

No se prevé que esta propuesta afecte el programa de pre jardín de infantes de la escuela P.S. 76. Los estudiantes nuevos de pre jardín de infantes pueden solicitar ingresar al programa de pre jardín de infantes a través del proceso centralizado de admisión en pre jardín de infantes. Al igual que para todos los programas de pre jardín de infantes, la disponibilidad del pre jardín de infantes en la escuela P.S. 76 estará sujeta a la existencia continua de fondos y la demanda.

### *Impacto en los estudiantes actuales y futuros del distrito 75*

Si se aprueba, esta propuesta agregará, aproximadamente, entre 48 y 96 vacantes SC del distrito 75 al edificio Q076 para los estudiantes de escuela primaria de este distrito que se clasifiquen como autistas o con discapacidades intelectuales en el IEP. Estas vacantes adicionales son necesarias para satisfacer la creciente demanda de un programa SC del distrito 75 en Queens.

La escuela P277Q@Q076 aceptará a futuros estudiantes de acuerdo con los procedimientos de inscripción actuales del distrito 75. Los estudiantes se asignarán a escuelas del distrito 75 según las necesidades personales de cada uno y los servicios de educación especial recomendados. Se tendrán en cuenta las siguientes variables al considerar la mejor asignación: si el estudiante necesita acceso para discapacitados o servicios médicos, el distrito correspondiente al domicilio del estudiante y si el estudiante tiene hermanos en la escuela a la que se articula. Los estudiantes serán colocados en secciones de clases según sus necesidades y pueden ser atendidos en este programa mientras dure su educación primaria. Si los estudiantes futuros necesitan programación de inclusión, la oficina del distrito 75 trabajará con las familias para proporcionar la asignación adecuada en el distrito para cada estudiante. Se espera que la escuela P277Q@Q076 reciba a estudiantes en entornos con las configuraciones 6:1:1, 8:1:1 o 12:1:1. Para obtener información adicional sobre los programas del distrito 75, visite el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

### *Impacto en otros establecimientos que funcionan en el edificio Q076*

Como se indicó anteriormente, el edificio Q076 actualmente brinda espacio para la CBO Steinway Child and Family Services. No se espera que Steinway Child and Family Services pierda espacio o reduzca los servicios ofrecidos como consecuencia de la aprobación de esta propuesta. Independientemente de esta propuesta, a partir del año lectivo 2016-2017, la CBO Steinway Child and Family Services dejará de prestar servicios en el edificio Q076. Sin embargo, la CBO Mental Health Providers of Western Queens ocupará el espacio que tiene Steinway Child and Family Services y comenzará a prestar servicios en el edificio Q076 a partir del año lectivo 2016-2017.

## **B. Escuelas**

Si se aprueba esta propuesta, habrá suficiente espacio para albergar a los estudiantes de la escuela P.S. 76, el Pre-K Center y la escuela P277Q@Q076, de acuerdo con lo indicado en el Perfil. Consulte el anexo C de esta EIS para obtener más información sobre el Perfil, el cual guía la asignación y el uso de espacio en las escuelas de la ciudad, y visite el sitio web del DOE para tener acceso al Perfil: <http://schools.nyc.gov/Offices/OSP/KeyDocuments/Instructional Footprint>.

Según un recorrido y un estudio del edificio Q076 que efectuó un representante de la Office of Space Planning el 2 de febrero de 2016, el edificio Q076 cuenta con 46 salones de tamaño estándar, 10 salones de la mitad del tamaño estándar, 1 salón de un cuarto del tamaño estándar y 7.0 salones de tamaño equivalente al estándar ("FSE", Full-Size Equivalent) destinados para uso administrativo. Este edificio también tiene un comedor, un auditorio, una

biblioteca y un gimnasio. Los siguientes son espacios compartidos o que albergan servicios edilicios y no serán incluidos en la asignación de espacio para ninguna escuela en particular:

- La cafetería de los profesores ocupa 1 espacio de tamaño estándar.
- La oficina del conserje ocupa 1 espacio de la mitad del tamaño estándar.
- La enfermería ocupa 0.5 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo.
- El School Based Support Team (Equipo de apoyo escolar) ocupa 1.5 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo.
- La CBO, Steinway Child and Family Services, ocupa 0.5 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo.<sup>10</sup>

Sin contar los espacios detallados anteriormente, el edificio Q076 cuenta con un total de 45 salones de tamaño estándar, 9 salones de la mitad del tamaño estándar, 1 salón de un cuarto del tamaño estándar y 4.5 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo que falta asignar en el edificio Q076.

Según el Perfil, en el año lectivo 2015-2016, la asignación básica actual de la escuela P.S. 76 es de 26 salones de tamaño estándar, 10 salones de la mitad del tamaño estándar y 4.5 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo. Debido a la falta de salones de la mitad del tamaño estándar en el edificio, la asignación básica ajustada de la escuela es de 34 salones de tamaño estándar, 2 salones de la mitad del tamaño estándar y 4.5 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo. En este momento, esta escuela utiliza 43 salones de tamaño estándar, 8 salones de la mitad del tamaño estándar y 6.25 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo. Por lo tanto, esta escuela utiliza 9 salones de tamaño estándar, 6 salones de la mitad del tamaño estándar y 1.75 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo por encima de su asignación del Perfil. Si se aprueba esta propuesta, la escuela P.S. 76 continuará recibiendo su asignación básica ajustada en el año lectivo 2016-2017 y los años posteriores.

Según el Perfil, la asignación básica actual del Pre-K Center es de 2 salones de tamaño estándar. Si se aprueba esta propuesta, el Pre-K Center continuará recibiendo la asignación de 2 salones de tamaño estándar durante el año lectivo 2016-2017.

La escuela P277Q@Q076 recibirá de 48 a 96 estudiantes que necesitarán secciones con una configuración de 8:1:1, 6:1:1 o 12:1:1.<sup>11</sup> Por lo tanto, esta escuela tiene una asignación básica para fines educativos de acuerdo con el Perfil de 10 salones de la mitad del tamaño estándar y el equivalente a 1.5 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo. Debido a la falta de salones de la mitad del tamaño estándar en el edificio Q076, la asignación básica ajustada de la escuela P277Q@Q076 es de 7 salones de tamaño estándar, 5 salones de la mitad del tamaño estándar y el equivalente a 1.5 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo, que incluye 1 salón de tamaño estándar y 1 salón de la mitad del tamaño estándar.

Las asignaciones básicas ajustadas de los salones de tamaño estándar para uso educativo se detallan en la siguiente tabla:

DBN	Nombre de la escuela	2015-2016	2016-2017
30Q076	P.S. 76	34	34
30Q389	Pre-K Center	2	2
75Q277	P277Q@Q076	-	7
<b>TOTAL</b>		<b>36</b>	<b>43</b>
<b>SALONES POR ENCIMA DE LA ASIGNACIÓN BÁSICA O LA ASIGNACIÓN BÁSICA AJUSTADA DE SALONES DE TAMAÑO ESTÁNDAR PARA USO EDUCATIVO</b>		<b>9</b>	<b>2</b>

Una vez que la escuela haya recibido su asignación básica o asignación básica ajustada conforme el Perfil, como se describió en la tabla precedente, sobrarán 2 salones de tamaño estándar, 2 salones de la mitad del tamaño estándar y 1 salón de un cuarto del tamaño estándar en el año lectivo 2016-2017. El Building

<sup>10</sup> Independientemente de esta propuesta, a partir del año lectivo 2016-2017, la CBO actualmente ubicada en el edificio Q076 dejará de existir y una CBO nueva, Mental Health Providers of Western Queens, se ubicará en el edificio y ocupará el espacio de Steinway Child and Family Services (0.5 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo).

<sup>11</sup> Las secciones SC con las configuraciones 8:1:1 y 6:1:1 se ubican generalmente en salones de la mitad del tamaño estándar, mientras que las que tienen la configuración 12:1:1 suelen ubicarse en salones de tamaño estándar.

Council (Consejo del Edificio) determinará la distribución equitativa de los salones excedentes entre las escuelas existentes en el edificio, como se describe a continuación.

Si se aprueba esta propuesta, la Office of Space Planning trabajará junto con el Building Council para garantizar una asignación equitativa del espacio excedente en el edificio Q076. Al determinar una asignación equitativa, la Office of Space Planning puede considerar factores como las inscripciones relativas y las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio, así como la ubicación física del espacio sobrante dentro del edificio.

### *Seguridad e integridad del edificio*

Si se aprueba esta propuesta, la escuela P277Q@Q076 y todas las demás escuelas del edificio Q076, a partir del año lectivo 2016-2017, desarrollarán un plan de seguridad e integridad para el edificio antes del primer día de clases en septiembre de 2016.

El DOE pone a disposición los siguientes servicios de apoyo en relación con la seguridad e integridad de las escuelas:

- Guía de recursos de “estándares de mejores prácticas para crear y mantener un entorno escolar de seguridad y respaldo”.
- Revisión y control de los datos de incidentes escolares y de delitos (en conjunto con el coordinador de Criminal Justice [Justicia Penal] y el New York City Police Department [Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York]).
- Asistencia técnica a través de los directores de Borough Safety (Seguridad del Municipio) cuando se producen incidentes.
- Capacitación profesional y equipamiento para los equipos de respuesta del edificio.
- Supervisión y certificación anual de los planes de seguridad escolar.

Hasta este momento, no hay otros usos ni planes propuestos para el edificio Q076.

### C. Comunidad

El objetivo de la propuesta de ubicación conjunta de la escuela P277Q@Q076 es ayudar a satisfacer la creciente demanda de vacantes de escuela primaria autónoma del distrito 75 en Queens. Desde el año lectivo 2012-2013, la inscripción en el distrito 75 ha crecido por más de 1,300 estudiantes. En términos generales, el DOE considera que la necesidad de aumentar las vacantes del distrito 75 en Queens puede resolverse mediante la incorporación de este establecimiento al Distrito 30.

No se prevé que esta propuesta afecte la posibilidad de que los miembros y las organizaciones de la comunidad obtengan permisos para usar el edificio Q076, que no es accesible.

## IV. Información sobre inscripción, admisión y rendimiento escolar

### P277Q@Q076

#### *Datos de admisión*

<b>Admisiones actuales</b>	N/D
<b>Admisiones en caso de que se apruebe la propuesta</b>	Asignación con base en las necesidades o los servicios de educación especial recomendados de cada estudiante

#### *Datos de inscripción<sup>12</sup>*

	<b>Inscripción total</b>
2015-2016	-
2016-2017 (proyectada)	48-96

#### *Datos demográficos<sup>13</sup>*

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC	99 %
Porcentaje de estudiantes con IEP	100 %
Porcentaje de ELL	38 %
Porcentaje de estudiantes elegibles para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	49 %

### P.S. 76

#### *Datos de admisión*

<b>Admisiones actuales</b>	<b>De jardín de infantes a 5.º grado:</b> proceso de admisión en escuelas primarias zonales <b>Método de admisión:</b> zonal
<b>Admisiones en caso de que se apruebe la propuesta</b>	<b>De jardín de infantes a 5.º grado:</b> proceso de admisión en escuelas primarias zonales <b>Método de admisión:</b> zonal

#### *Datos de inscripción<sup>14</sup>*

	<b>Pre jardín de infantes</b>	<b>Jardín de infantes</b>	<b>1.º grado</b>	<b>2.º grado</b>	<b>3.º grado</b>	<b>4.º grado</b>	<b>5.º grado</b>	<b>Inscripción total</b>
2015-2016	65	97	87	82	77	74	75	557
2016-2017 (proyectada)	72	90-100	90-100	80-90	75-85	70-80	70-80	547-607

<sup>12</sup> Las proyecciones de inscripción para la escuela P277Q@Q076 se basan en la cantidad planificada de secciones del distrito 75 en el edificio Q076.

<sup>13</sup> Todas las cifras se informan como un porcentaje del total de estudiantes extraído del 2015-2016 Audited Register al 31 de octubre de 2015, sin incluir a los estudiantes con LTA. Los datos demográficos de la escuela P277Q@Q076 no son específicos para una sede y representan el programa P.S. Q277 en su totalidad.

<sup>14</sup> Todas las cifras corresponden al 2015-2016 Audited Register al 31 de octubre de 2015, sin incluir a los estudiantes con LTA.

*Datos demográficos<sup>15</sup>*

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC	29 %
Porcentaje de estudiantes con IEP	34 %
Porcentaje de ELL	12 %
Porcentaje de estudiantes elegibles para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	67 %

*Datos de rendimiento escolar*

P.S. 76	2012-2013	2013-2014	2014-2015
<b>Indicadores de calidad de la escuela<sup>16 17</sup></b>			
1.1 Plan de estudios	N/D	N/D	Competente
1.2 Pedagogía	N/D	N/D	En desarrollo
2.2 Evaluación	N/D	N/D	Competente
3.4 Altas expectativas	N/D	N/D	En desarrollo
4.2 Desarrollo de liderazgo y equipos de maestros	N/D	N/D	Competente
<b>Datos de rendimiento</b>			
Porcentaje de competencia en Artes en Idioma Inglés (niveles 3 y 4)	14 %	16 %	12 %
Porcentaje de competencia en Matemática (niveles 3 y 4)	17 %	26 %	25 %
<b>Otros indicadores clave de rendimiento</b>			
Porcentaje de asistencia	93 %	92 %	93 %
<b>Estado de responsabilidad estatal 2015-2016</b>	Buen cumplimiento <sup>18</sup>		

**V. Impacto inicial en el presupuesto y el costo educativo**

El presupuesto operativo básico de la escuela P277Q@Q076 se determinará aplicando la matriz de metodología y administración del distrito. La mayoría de los fondos de los presupuestos escolares del distrito 75 se asignan por programa de clase. Las escuelas reciben fondos adicionales para los servicios requeridos por los IEP de los estudiantes.

No se espera que esta propuesta afecte negativamente el presupuesto o los costos de enseñanza en la escuela P.S. 76 o el Pre-K Center en el edificio Q076. La mayoría de los fondos de los presupuestos de las escuelas se asignan por estudiante, con base en los niveles de asignación de financiamiento equitativo para estudiantes (“FSF”, Fair Student Funding) per cápita. Las escuelas reciben fondos adicionales para los estudiantes con discapacidades, los ELL y los estudiantes que tienen otras necesidades académicas.

Consulte la Fair Student Funding Guide (Guía de financiamiento equitativo para estudiantes)<sup>19</sup> y el School Allocation Memoranda (Memorando de asignación de escuela)<sup>20</sup> del año fiscal 2016 para conocer información adicional acerca del costo de la instrucción y de cómo los cambios a la financiación de FSF y las asignaciones de

<sup>15</sup> Todas las cifras se informan como un porcentaje del total de estudiantes extraído del 2015-2016 Audited Register al 31 de octubre de 2015, sin incluir a los estudiantes con LTA.

<sup>16</sup> En el 2014-2015 Quality Review Report (Informe de revisión de calidad 2014-2015), se notifica formalmente sobre estos cinco indicadores de calidad. La rúbrica de revisión de calidad 2014-2015 está disponible en: <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/8C11A001-7E78-469D-996F-B0C3703CEA81/0/QualityReviewRubric1415.pdf>

<sup>17</sup> No todas las escuelas reciben revisiones de calidad todos los años. La escuela P.S. 76 no cuenta con una revisión de calidad para los años lectivos 2012-2013 y 2013-2014.

<sup>18</sup> El State Education Department (“SED”, Departamento de Educación del Estado) determina el estado de responsabilidad conforme a la exención del estado de Nueva York de la No Child Left Behind Act (Ley que Ningún Niño se Quede Atrás). Para obtener más información, visite el sitio web del SED en: <http://www.p12.nysed.gov/accountability/ESEADesignations.html>.

<sup>19</sup> Disponible en el sitio web del DOE: [http://schools.nyc.gov/offices/d\\_chanc\\_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy15\\_16/FY16\\_PDF/FSF\\_Guide.pdf](http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy15_16/FY16_PDF/FSF_Guide.pdf).

<sup>20</sup> Disponible en el sitio web del DOE: [http://schools.nyc.gov/offices/d\\_chanc\\_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy15\\_16/AM\\_FY16\\_pg1.html](http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy15_16/AM_FY16_pg1.html).

otras escuelas se verán afectados como consecuencia de los cambios de registro en P.S. 76. Los cambios de personal son a discreción de la escuela dentro de los límites de las obligaciones contractuales y legales.

## VI. Efecto en las necesidades de personal, la administración, el transporte y otros servicios de apoyo

### A. Necesidades de personal

La escuela P277Q@Q076 probablemente contratará a personal adicional (maestros y auxiliares docentes) anticipándose a la inauguración del establecimiento en el edificio Q076, que se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos estipulados en el acuerdo colectivo entre el DOE y la United Federation of Teachers (“UFT”, Federación Unida de Maestros). La cantidad exacta de puestos que se necesitarán para el año lectivo 2016-2017 y posteriores se determinará una vez que se publiquen las asignaciones del distrito 75 en la primavera del año 2016. Estas decisiones se tomarán en la escuela según las necesidades y las consideraciones presupuestarias.

No se prevé que la propuesta de ubicación conjunta cambie la cantidad de puestos de personal asignados a la escuela P.S. 76 o el Pre-K Center. Tampoco se prevé que altere considerablemente las funciones del personal actual de la escuela P.S. 76 o el Pre-K Center.

### B. Administración

No se prevé ningún cambio en los puestos de supervisores o personal administrativo en la escuela P.S. 76 o el Pre-K Center como consecuencia de esta propuesta.

La escuela P277Q@Q076 puede contratar a supervisores o personal administrativo para la apertura de la escuela en septiembre de 2016.

### C. Transporte

No se realizarán cambios en las prácticas de transporte actuales de la escuela P.S. 76 o del Pre-K Center durante el año lectivo actual (2015-2016). No se prevé que esta propuesta afecte las prácticas de transporte de la escuela P.S. 76 o del Pre-K Center para el año lectivo 2016-2017 o para años lectivos futuros.

Si se aprueba esta propuesta, se mantendrá el servicio de transporte para todos los estudiantes que asistan a la escuela P.S. 76 conforme a la Chancellor’s Regulation A-801 (Disposición del canciller A-801): <http://docs.nycenet.edu/docushare/dsweb/Get/Document-39/A-801.pdf>.

### D. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describió anteriormente. Se brindarán otros servicios de apoyo de conformidad con la política de la ciudad.

## VII. Información sobre el edificio

<b>Edificio</b>		Q076
<b>Tipo de edificio</b>		PS
<b>Año de construcción</b>		1965
<b>Clasificación general de la Building Condition Assessment Survey (“BCAS”, Encuesta para la evaluación de la condición edilicia)</b>		2.75
<b>Utilización prevista del edificio para el año lectivo 2014-2015 según el Libro azul</b>		72 %
<b>Capacidad prevista del edificio para el año lectivo 2014-2015 según el Libro azul</b>		776
<b>Gastos de mantenimiento del año fiscal 2015</b>	<b>Mano de obra</b>	\$4,498
	<b>Materiales</b>	\$0
	<b>Contratos de servicios, mantenimiento y reparación</b>	\$4,932
	<b>Gastos de operaciones de conserjería: materiales</b>	\$0
	<b>Gastos de operaciones de conserjería: asignación para conserjería</b>	\$435,270
<b>Gastos de energía del año fiscal 2015</b>	<b>Electricidad</b>	\$101,252
	<b>Gas</b>	\$28,972
	<b>Vapor</b>	N/D
	<b>Combustible</b>	N/D
<b>Proyectos finalizados en el año lectivo actual o anterior</b>		Ninguno
<b>Proyectos propuestos en el plan de capital</b>		Reforma del patio de juegos, mampostería exterior, parapetos, conectividad de los salones de clase, sistemas de intercomunicación con teléfonos nuevos y remodelados
<b>Accesibilidad del edificio</b>		Sin accesibilidad
<b>Atributos del edificio</b>		Auditorio, comedor, sala de computación, gimnasio, biblioteca, enfermería y laboratorio de ciencias

## Anexo A: Uso y capacidad previstos

Como se describe con más detalle en el Enrollment, Capacity, Utilization Report (Informe sobre inscripción, capacidad y utilización) (Blue Book [“Libro azul”]), que se encuentra disponible en línea en <http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2014-2015BlueBook.pdf>, el índice de utilización del edificio previsto se calcula dividiendo la inscripción total de todas las organizaciones escolares del edificio por la “capacidad prevista” total de estas organizaciones. La “capacidad prevista” de cada establecimiento escolar se calcula en función del uso programado de cada salón según el informe de los directores durante un estudio anual sobre instalaciones, los objetivos del DOE para la capacidad máxima de los salones de clases (que son inferiores a los tamaños de clases acordados con la UFT y difieren conforme el nivel de grado) y la eficiencia con la que se programan los salones de clases (es decir, la frecuencia con la que se programan las clases en un salón dado). La capacidad prevista supone que los elementos subyacentes de dicha capacidad prevista (el uso programado de salones de clases, capacidad máxima objetivo de los salones de clases, etc.) permanecen constantes.

El año más reciente para el que se ha calculado la capacidad prevista de los edificios es 2014-2015. Como se describió anteriormente, los índices de utilización proyectados del DOE para el año lectivo 2015-2016 y subsiguientes se basan en la capacidad prevista del año lectivo 2014-2015, que supone que los componentes subyacentes que determinan la capacidad prevista (uso programado de salones de clases, capacidad máxima de los salones, etc.) permanecen constantes. Por lo tanto, los índices de utilización previstos para 2015-2016 y en adelante solo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad prevista de un año a otro a fin de satisfacer mejor las necesidades de los estudiantes. Por ejemplo, cambiar el uso de un espacio de salón administrativo a salón principal en una escuela secundaria aumentará la capacidad total prevista de un edificio, ya que los salones destinados a uso administrativo en las escuelas secundarias no tienen una capacidad asignada. Si la inscripción se mantiene constante, este cambio causará una baja en el índice de utilización. De igual forma, si un salón que anteriormente se utilizaba como salón de jardín de infantes se utiliza posteriormente como salón de quinto grado, la capacidad prevista del edificio aumentará, debido a que se espera que una clase de quinto grado tenga más estudiantes que una clase de jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que la meta del DOE para la capacidad máxima del salón de clases es superior para los salones de clases de quinto grado que para los de jardín de infantes. En este ejemplo, del mismo modo, si la inscripción se mantiene constante, el índice de utilización disminuirá.

## Anexo B: Admisiones en las escuelas

### *Admisiones en la escuela primaria*

El DOE ofrece escuelas primarias de elección, o no zonales, y escuelas primarias zonales. La escuela zonal de un estudiante se determina mediante el domicilio de dicho estudiante y de acuerdo con la Chancellor's Regulation A-101. Los detalles completos de la disposición A-101 pueden encontrarse en:

<http://schools.nyc.gov/RulesPolicies/ChancellorsRegulations/default.htm>.

Las escuelas zonales están obligadas a admitir a todos los estudiantes que residan en su zona, si el espacio lo permite, independientemente de cuándo las familias realicen la inscripción. Los solicitantes deben ser admitidos en el jardín de infantes de las escuelas zonales en el siguiente orden de prioridad:

- a. Estudiantes de la zona cuyos hermanos de parentesco comprobado estén preinscritos o inscritos al momento de presentar la solicitud y vayan a inscribirse en algún grado de jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año lectivo.
- b. Otros estudiantes de la zona, diferentes de los mencionados en el punto (a) anterior, que soliciten ingresar a la escuela zonal.

Si el espacio lo permite y si la Office of Student Enrollment (Oficina de Inscripción Estudiantil) lo considera apropiado en función de las necesidades del distrito, se pueden autorizar ofertas adicionales para los siguientes grupos de prioridad, en el orden que se indica a continuación. Solo la Office of Student Enrollment puede autorizar la inscripción de los estudiantes que no sean de la zona fuera de este orden de prioridad; por ejemplo, para estudiantes que no pueden ser inscritos en sus escuelas zonales o para programas especiales, como programas bilingües o las clases de inclusión para estudiantes con trastornos del espectro autista.

- c. Estudiantes que no sean de la zona, pero que residan en ese distrito, y cuyos hermanos de parentesco comprobado estén preinscritos o inscritos en el momento de presentar la solicitud y vayan a inscribirse en algún grado de jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año lectivo.
- d. Estudiantes que residan en otro distrito y cuyos hermanos de parentesco comprobado estén preinscritos o inscritos en el momento de presentar la solicitud y vayan a inscribirse en algún grado de jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año lectivo.
- e. Estudiantes que actualmente asistan al programa de pre jardín de infantes de la escuela, que residan fuera de la zona de la escuela, pero dentro del distrito de la escuela, y que no tengan hermanos en jardín de infantes a quinto grado de la escuela en el año lectivo siguiente.
- f. Estudiantes que actualmente asistan al programa de pre jardín de infantes de la escuela, que residan fuera de la zona y el distrito de la escuela y que no tengan hermanos en jardín de infantes a quinto grado de la escuela en el año lectivo siguiente.
- g. Estudiantes no mencionados en los puntos (c) y (e) que residan en dicho distrito.
- h. Estudiantes no mencionados en los puntos (d) y (f) que residan en otro distrito.

Los solicitantes son admitidos en el jardín de infantes de las escuelas no zonales en el siguiente orden de prioridad:

- a. Estudiantes que residan en el distrito de la escuela y cuyos hermanos de parentesco comprobado estén preinscritos o inscritos en el momento de presentar la solicitud y vayan a inscribirse en algún grado de jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año lectivo.
- b. Estudiantes que residan fuera del distrito de la escuela y cuyos hermanos de parentesco comprobado estén preinscritos o inscritos en el momento de presentar la solicitud y vayan a inscribirse en algún grado de jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año lectivo.
- c. Estudiantes que actualmente asistan al programa de pre jardín de infantes de la escuela, que residan en el distrito de la escuela, que no tengan hermanos en jardín de infantes a quinto grado en la escuela en el año lectivo siguiente.
- d. Estudiantes que actualmente asistan al programa de pre jardín de infantes de la escuela, que residan fuera del distrito de la escuela, que no tengan hermanos en jardín de infantes a quinto grado en la escuela en el año lectivo siguiente.
- e. Estudiantes no mencionados en los puntos (a) y (c) que residan en dicho distrito.
- f. Estudiantes no mencionados en los puntos (b) y (d) que residan en otro distrito.

Los estudiantes de escuela primaria con IEP, excepto los estudiantes recomendados para ser ubicados en una escuela del distrito 75,<sup>21</sup> en una asignación para escuelas no públicas o en programas especializados,<sup>22</sup> son admitidos en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas se asegurarán de que los estudiantes con discapacidades reciban los programas y servicios obligatorios de acuerdo con su IEP, a la vez que se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la medida de lo posible, junto con sus compañeros que no tengan discapacidades. Según la política del DOE, los estudiantes ELL también serán admitidos en la escuela primaria del mismo modo que sus pares que no son ELL. Todo estudiante que requiera servicios de ELL recibirá los servicios adecuados conforme a la política del DOE.

Los solicitantes de pre jardín de infantes se tienen en cuenta para la asignación a escuelas según prioridades de admisión estándar, como se describe a continuación y de conformidad con la Chancellor's Regulation A-101:

- a. Estudiantes que residan en la zona y que tengan un hermano que asista a un grado de jardín de infantes a quinto grado el próximo septiembre.\*
- b. Estudiantes que residan en la zona y no tengan hermanos en la escuela.\*
- c. Estudiantes que residan en el distrito, tengan un hermano en la escuela y no tengan ninguna escuela asignada por zona o cuya escuela zonal no tenga ningún programa de pre jardín de infantes.
- d. Estudiantes que residan en el distrito, tengan un hermano en la escuela y que hayan sido asignados por zona a otra escuela con un programa de pre jardín de infantes.
- e. Estudiantes que residan en el municipio y tengan un hermano en la escuela.
- f. Estudiantes que residan fuera del municipio y tengan un hermano en la escuela.
- g. Estudiantes que residan en el distrito, no tengan ninguna escuela asignada por zona o cuya escuela zonal no tenga ningún programa de pre jardín de infantes.
- h. Estudiantes que residan en el distrito y hayan sido asignados por zona a otra escuela con un programa de pre jardín de infantes.
- i. Estudiantes que residan en el municipio.
- j. Estudiantes que residan fuera del municipio.

\* No se aplica a escuelas no zonales. En toda la ciudad de Nueva York, hay escuelas de distrito sin zona; se las llama escuelas no zonales. En el caso de escuelas no zonales, no se aplican las dos primeras prioridades de admisión. El distrito 1 (Lower East Side, Manhattan), el distrito 7 (South Bronx) y el distrito 23 (Brownsville, Brooklyn) son distritos de elección; eso quiere decir que no tienen ninguna escuela zonal.

Si hay más solicitantes que cupos disponibles dentro de un grupo prioritario, las vacantes se asignarán al azar entre los miembros de ese grupo.

---

<sup>21</sup> El distrito 75 ofrece en toda la ciudad programas educativos, vocacionales y de apoyo conductual para estudiantes con trastornos del espectro autista, retrasos cognitivos considerables, deficiencias emocionales graves o discapacidades sensoriales o múltiples. El distrito 75 ofrece servicios para estudiantes en diversas instalaciones, como escuelas primarias, intermedias y secundarias, hogares para estudiantes, hospitales y agencias. Estos programas se ofrecen en más de 347 establecimientos del Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens, Staten Island y Syosset, Nueva York. Para obtener más información sobre los programas del distrito 75, visite el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

<sup>22</sup> Los programas especializados hacen referencia a un conjunto de programas que no existen en todas las escuelas distritales. Estos programas incluyen programas de educación especial bilingüe y programas para estudiantes con trastornos del espectro autista. Si se determina que un estudiante requiere un programa especializado, puede ofrecérsele un programa como alternativa a la ubicación que se le brinda a través de los procesos de admisión e inscripción. Para obtener más información, visite: <http://schools.nyc.gov/Academics/SpecialEducation/enrolling/specializedprograms/default.htm> o envíe un correo electrónico a [specializedprograms@schools.nyc.gov](mailto:specializedprograms@schools.nyc.gov).

## Anexo C: Perfil educativo

El Perfil estipula la cantidad básica de salones que debería asignarse a una escuela según los grados que ofrezca y la cantidad de clases por grado. En lo que respecta a las escuelas existentes, el Perfil se aplica a la cantidad y al tamaño actual de las clases que una escuela ha programado, y lo confirman el director municipal de la Office of Space Planning y un representante de la escuela mediante un recorrido del edificio.

En el caso de escuelas primarias a las que asisten estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado (y para todos los programas de pre jardín de infantes), el Perfil supone que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar para cada sección de educación general o de ICT y un salón de tamaño estándar o de la mitad del tamaño estándar para albergar cada sección de educación especial autónoma que ofrezca la escuela. Además de estos salones, las escuelas que admiten a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado reciben una asignación de salones de especialidad de manera proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines como la enseñanza de Arte o Música, entre otras actividades.

Para sexto a duodécimo grado, el Perfil considera que los estudiantes se trasladan de clase a clase, de manera que los salones de clases deben estar perfectamente acondicionados para ello. El Perfil no establece que cada maestro tenga un salón de clases asignado como propio. Los directores deben programar las escuelas de forma eficiente a fin de que los salones de clases se puedan utilizar para varios propósitos durante el transcurso de la jornada escolar.

El Perfil asigna el número de salones de clases básico para servicios de apoyo a los estudiantes, salones de recursos y espacio para uso administrativo según los grados que ofrece una escuela y su población estudiantil a escala.

Todo espacio sobrante después de la asignación básica o la asignación básica ajustada se considerará espacio en exceso disponible para las escuelas P.S. 76 y P277Q@Q076.